ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 16 DE MARZO DE 2022.

Siendo las cuatro y cuarenta y cinco de la tarde (4:45 p.m.) el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia, del ministro de la Presidencia, JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, la ministra de Salud, encargada, IVETTE BERRÍO; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el ministro consejero para Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO ZALDÍVAR; el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, NELSON ROJAS, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno, encargada, JUANA LÓPEZ; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES; la ministra de Desarrollo Social, encargada, MILAGROS RAMOS; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCION; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ; el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 9 de marzo de 2022.
- IV. Consideración de los siguientes temas:
- 1. Presentación "Olimpiadas Mundiales de Robótica 2023".

Cortesía de sala: Honorable Señora Yazmín Colón de Cortizo, Primera Dama de la República y el ingeniero Marvin Castillo, presidente de FundaSteam.

MINISTERIO DE SALUD.

2. Presentación "Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional" por la ministra de Salud, encargada, Ivette Berrío y el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino.

Cortesía de sala: doctora Lourdes Moreno, directora de Epidemiología, encargada; doctor Jorge Victoria, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS); la doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

Proyecto de Resolución de Gabinete N.°30-22, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Caja de seguro Social y la empresa PUMPER, S.A. para el suministro del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos hospitalarios peligrosos en las instalaciones de salud del área metropolitana y el Complejo Hospitalario doctor Arnulfo Arias Madrid, por los periodos comprendidos del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, por la suma de dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco balboas con 83/100 (B/.2,748,358.83) y del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por el monto de dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y tres balboas con 09/100 (B/.2,976,863.09), que representa un monto total de cinco millones setecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho balboas con 92/100 (B/.5,725,248.92).

Cortesía de sala: doctor Enrique Lau Cortes, director de la Caja de Seguro Social (CSS).

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

3.

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º31-22, que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a contratar mediante procedimiento excepcional de contratación a las empresas: Cable Onda, S.A. y Cable & Wireless Panamá, S.A., para que brinde el servicio de Centro de Datos, utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cortesía de sala: ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

5. <u>Proyecto de Resolución de Gabinete N.º32-22</u>, que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a

contratar, mediante procedimiento excepcional de contratación, a las empresas Cable Onda, S.A., Cable & Wireless Panamá S.A. y Ufinet Panamá, S.A., para que brinde el servicio de Transporte de Telecomunicaciones (N.°200), utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cortesía de sala: ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°33-22, que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a contratar mediante procedimiento excepcional de contratación a las empresas: Cable Onda, S.A., Cable & Wireless Panamá S.A., Ufinet Panamá, S.A. y Gold Data Panamá, Corp. para que brinde el servicio de Internet (N.°211), utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Cortesía de sala: ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

- V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 9 de marzo de 2022, aprobada por unanimidad.

Consideración de los siguientes temas:

1. Presentación "Olimpiadas Mundiales de Robótica 2023".

Atendiendo la cortesía de sala concedida por el Consejo de Gabinete, la Primera Dama de la República, Honorable señora Yazmín Colón de Cortizo, realizó una presentación sobre las Olimpiadas Mundiales de Robótica 2023, acompañada del ingeniero Marvin Castillo, presidente de FundaSteam.

Siguiendo la estrella de nuestro Gobierno, la educación, he desarrollado, desde el inicio de mi gestión una agenda para la implementación y adopción de la educación steam en Panamá y la región; contamos con programas para la equidad de género en las ciencias y tecnologías, así como programas desde la primera infancia para el aprendizaje basado en proyectos.

Señaló, además, que es parte de una misión compartida con el presidente para dejar un legado para el futuro desarrollo social y económico de Panamá.

Informó, que del 7 al 9 de noviembre de 2023, se realizarán en Panamá las Olimpiadas Mundiales de Robótica con la participación de más de 5 mil visitantes de 90 países y 100 mil niños de escuelas oficiales del país. Por otra parte, el presidente de FundaSteam indicó que será un evento importante, ya que como país podremos mostrar que no solo las pruebas estandarizadas son una forma de medir el progreso de aprendizaje de los estudiantes.

Entre los rendimientos de esta actividad para el país, mencionó que 5 mil visitantes dejarán beneficios económicos por la suma de B/.12.2 millones, así como 100 mil estudiantes panameños que van a participar, 1,500 docentes que quedarán formados en programación, además del posicionamiento de Panamá, entre otros.

Agregó que la presentación de esta actividad es con la finalidad de que su desarrollo se coordine entre todos los estamentos del Estado.

Destacó que la educación "steam" es un novedoso modelo educativo que combina ciencias, tecnología, ingeniería, arte y matemáticas, con la resolución de problemas y el trabajo en equipo.

Concluyó resaltando que Panamá obtuvo la sede de las próximas Olimpiadas Mundiales de Robótica en 2023, lo cual fue anunciado por la Asociación de las Olimpiadas Mundiales de Robótica (WRO - World Robot Olympiad Association), tras comprobar que Panamá registra avances significativos en la educación "steam".

MINISTERIO DE SALUD.

2. Presentación "Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional" por la ministra de Salud, encargada, Ivette Berrío y el ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino.

La doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada, informó que en nuestro país para la fecha de 16 de marzo de 2022 se reportan 760,405 casos confirmados, nuevos casos, 300, nuevas defunciones, 3 que corresponden a las últimas 24 horas, para un total de 8,146, letalidad 1.1%.

Total de casos activos tenemos 2,435; recuperados 749,824 para un porcentaje de positividad de 4.5%; nuevos recuperados 248. Total de pruebas 5,609,933; nuevas pruebas 6,608 para una positividad de 4.5% y nuevos casos 300.

Distribución de casos activos: en casa 2,260; en hoteles 40; en sala 117; en UCI 18; en aislamiento domiciliario 2,300 y hospitalizados 135.

Número de casos y defunciones según grupo de edad: de 20 años, 47; de 20 a 39, 364; de 40 a 59, 1,643; de 60 a 79, 3,754 y de 80 años 2,338.

3. <u>Proyecto de Resolución de Gabinete N.º30-22</u>, que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la

Caja de seguro Social y la empresa PUMPER, S.A. para el suministro del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos hospitalarios peligrosos en las instalaciones de salud del área metropolitana y el Complejo Hospitalario doctor Arnulfo Arias Madrid, por los periodos comprendidos del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, por la suma de dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco balboas con 83/100 (B/.2,748,358.83) y del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por el monto de dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y tres balboas con 09/100 (B/.2,976,863.09), que representa un monto total de cinco millones setecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho balboas con 92/100 (B/.5,725,248.92).

El doctor Enrique Lau, director de la Caja de Seguro Social, expresó que el Informe Técnico de la Caja de Seguro Social, manifiesta que ante la situación del Estado de Emergencia Nacional declarado en todo el país mediante la Resolución de Gabinete N.º 11 de 13 de marzo de 2020, como consecuencia de la COVID-19, y por la amenaza de alto riesgo de propagación de brote en el territorio nacional, la institución se vio obligada a ampliar salas y/o adecuar espacios suficientes para la atención de la población enferma y a requerir el servicio de recolección y tratamiento de los desechos hospitalarios peligrosos en las instalaciones de salud del área metropolitana.

Manifestó que por las razones anteriores la Caja de Seguro Social solicitó a la empresa PUMPER, S.A., continuar brindando este servicio por tratarse de la recolección y tratamiento de desechos sólidos peligrosos recolectados en las instalaciones de salud del área metropolitana y el Complejo Hospitalario Doctor Arnulfo Arias Madrid.

En consecuencia, la Empresa PUMPER, S.A., brindó el servicio de manera óptima, oportuna e ininterrumpida, previendo las consecuencias

que acarrearía la suspensión de este servicio en las instalaciones de salud de la Caja de Seguro Social durante los años 2020 y 2021.

Finalmente mencionó la aprobación para la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre la Caja de Seguro Social y la empresa PUMPER, S.A., para el suministro del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los desechos sólidos hospitalarios peligrosos de las instalaciones de salud del área metropolitana y del Complejo Hospitalario doctor Arnulfo Arias Madrid, durante los periodos comprendidos del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, por el monto de dos millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y cinco balboas con 83/100 (B/.2,748,385.83) y del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por la suma de dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y tres balboas con 09/100 (B/.2,976,863.09), lo que representa un monto total de cinco millones setecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y ocho balboas con 92/100 (B/.5,725,248.92).

Luego de sustentado el proyecto, se aprobó la Resolución de Gabinete N.º30 de 16 de marzo de 2022.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°31-22, que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a contratar mediante procedimiento excepcional de contratación a las empresas: Cable Onda, S.A. y Cable & Wireless Panamá, S.A., para que brinde el servicio de Centro de Datos, utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Acto seguido el Administrador de Innovación Gubernamental, Luis Oliva, respondió a la ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes,

que se trata de un Convenio Marco. Nosotros no hacemos las contrataciones, cada institución tiene que hacer sus contrataciones a través del Portal de Panamá Copras. Esto es muy importante que les quede claro.

Seguidamente el ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo, procedió a leer el artículo 1 de las Resoluciones:

"Artículo 1. Aprobar el procedimiento excepcional de contratación y la suscripción de los contratos a celebrarse entre la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, en representación del Estado, y las empresas Cable Onda, S.A. y Cable & Wireless Panamá, S.A., como operadores para brindar el servicio de Centro de Datos, utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025, para el uso de todas las entidades públicas, según sus requerimientos, los que serán facturados a cada entidad con cargos a sus respectivos presupuestos, con sujeción a las tarifas aprobadas".

A continuación el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander, señaló que ¿por qué la necesidad de ese párrafo que habla de los 3 millones?

Consideró que estamos hablando de un contrato marco y las adquisiciones van a depender de los presupuestos que van a tener cada una de esas instituciones. Reiteró por qué poner este párrafo que resultaría confuso, por lo que manifestó que lo más conveniente es eliminarlo, sin embargo posteriormente se consideró que la redacción fuera modificada lo cual se hizo para las tres Resoluciones de Gabinete que se sometieron a la aprobación del Consejo de Gabinete.

El administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental, Luis Oliva, mediante los contratos 21-2017 y 22-2017, junto con las adendas, las empresas Cable & Wireless Panamá S.A. y Cable Onda, S.A respectivamente, han prestado el servicio de Centro de Datos a las correspondientes entidades públicas, de manera continua e

ininterrumpida; sin embargo, dichos contratos vencen el 31 de diciembre del año 2021, por lo que es necesario realizar nuevas contrataciones del servicio en referencia, de tal forma que los nuevos instrumentos contractuales para la prestación de este servicio inicien el 1 de enero de 2022.

En adición, actualmente la Red Nacional Multiservicios provee servicios a nivel nacional a 107 entidades públicas, soportando y comunicando las nuevas plataformas digitales que surgieron durante la Pandemia de la COVID 19, por lo que es necesario realizar las contrataciones correspondientes que permitan la continuidad de estos servicios.

Luego de las consideraciones desarrolladas, las cuales incluye la evaluación de la experiencia técnica, administrativa y financiera de las empresas del mercado interesadas en prestar el servicio de Centro de Datos a las entidades públicas del Estado panameño, se ha determinado que las empresas Cable & Wireless Panamá, S.A. y Cable Onda S.A., están calificadas para brindar este servicio cumpliendo con los estándares de calidad, soporte técnico, experiencia y seguridad para garantizar la disponibilidad ininterrumpida del servicio Centro de Datos.

Dentro de las actividades realizadas para las contrataciones, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, además de homologar las condiciones técnicas con las empresas y de incluir nuevas facilidades para las entidades públicas, también homologó las tarifas que aplicarán en los contratos para la prestación del servicio Centro de Datos para el periodo comprendido del 1 de enero 2022 al 31 de diciembre 2025, dando como resultado, una disminución de los precios con respecto a los contratos que vencen el 31 de diciembre de este año 2021.

A solicitud del Ministro Héctor Alexander se modificó el último considerando en las tres Resoluciones, quedando así:

Que los contratos a celebrarse con las empresas citadas anteriormente, dependerán de la demanda de las entidades que contraten estos servicios, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las mismas, los cuales, según las evaluaciones técnicas y las proyecciones estimadas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, se estima no serán inferiores a los tres millones de balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00) por la duración del contrato.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º31 de 16 de marzo de 2022.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°32-22, que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a contratar, mediante procedimiento excepcional de contratación, a las empresas Cable Onda, S.A., Cable & Wireless Panamá S.A. y Ufinet Panamá, S.A., para que brinde el servicio de Transporte de Telecomunicaciones (N.°200), utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2025.

El administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental, Luis Oliva, argumentó que mediante los contratos 21-2017, 22-2017 y 23-2017, y sus respectivas adendas, las empresas Cable & Wireless Panamá S.A., Cable Onda, S.A. y Ufinet Panamá, S.A. contratantes han prestado el servicio de Transporte de Telecomunicaciones N.º200 a las correspondientes entidades públicas, de manera continua ininterrumpida; sin embargo, dichos contratos vencen el 31 de diciembre del año 2021, por lo que es necesario realizar nuevas contrataciones del servicio en referencia, de tal forma que los nuevos instrumentos contractuales para la prestación de este servicio inicien el 1 de enero del año 2022.

Agregó que por las características de seguridad de la Red Nacional Multiservicios, es el único medio de acceso de las entidades del Estado a

Plataformas como son el Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas del Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), sistema implementado por la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas para centralizar en una sola fuente, el registro de la información financiera del Estado; así como también, las plataformas de trámites digitales incluidas en "Panamá Digital" y las demás que se han implementado para la mitigación de la Pandemia de la COVID-2019.

Adicionó que actualmente la Red Nacional Multiservicios provee servicios a nivel nacional a 107 entidades públicas, soportando y comunicando las nuevas plataformas digitales que surgieron durante la Pandemia de la COVID-19, por lo que es necesario realizar las contrataciones correspondientes que permitan la continuidad de los estos servicios.

Indicó que la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental ha adelantado las actividades correspondientes para procurar nuevas contrataciones de los servicios de telecomunicaciones que componen la plataforma de la Red Nacional Multiservicios. En el caso específico del servicio de Transporte de Telecomunicaciones N.º200, dentro de las actividades se incluyó una Consulta al Mercado realizada en el periodo de 23 de marzo al 5 de abril del año 2021, y publicada oportunamente, donde se recibió y evaluó la información sobre la experiencia técnica, administrativa y financiera de las empresas del mercado interesadas en prestar el servicio N.º200 a las entidades del Estado panameño, lo cual complementó las condiciones técnicas, administrativas y financieras consideradas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental.

Explicó que mediante Resolución N.º9 de 20 de agosto de 2021, el Consejo Nacional para la Innovación Gubernamental, aprueba la realización del procedimiento excepcional de contratación para la

prestación del servicio de Transporte de Telecomunicaciones N.º200 a las entidades públicas del Estado panameño, utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios, durante un período de cuarenta y ocho (48) meses, comprendido entre el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre 2025, para la suscripción de los contratos con las empresas Cable & Wireless Panamá, S.A., Cable Onda, S.A. y Ufinet Panamá, S.A.

Además, sustentó la necesidad e importancia de contar con las contrataciones de los servicios de la plataforma de la Red Nacional Multiservicios, para la prestación a las entidades del Estado panameño, mismos que incluyen el servicio de Transporte de Telecomunicaciones No. 200, destacando en la presentación las contribuciones que esta plataforma tecnológica brinda como soporte de las aplicaciones digitales que se han desarrollado como parte de la modernización del Estado.

Que los contratos a celebrarse con las empresas citadas anteriormente, dependerán de la demanda de las entidades que contraten estos servicios, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las mismas, los cuales, según las evaluaciones técnicas y las proyecciones estimadas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, se estima no serán inferiores a los tres millones de balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00) por la duración del contrato.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º32 de 16 de marzo de 2022.

6. Proyecto de Resolución de Gabinete N.°33-22, que autoriza a la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) a contratar mediante procedimiento excepcional de contratación a las empresas: Cable Onda, S.A., Cable & Wireless Panamá S.A., Ufinet Panamá, S.A. y Gold Data Panamá, Corp. para que brinde el servicio de Internet (N.°211), utilizando la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios,

durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2025.

El administrador de la Autoridad de Innovación Gubernamental, Luis Oliva, manifestó que mediante los contratos 21-2017, 22-2017 y 23-2017, junto con sus adendas, las empresas Cable & Wireless Panamá S.A., Cable Onda, S.A., Ufinet Panamá, S.A., y Gold Data Panamá, Corp., respectivamente, han prestado el servicio de Internet N.º211 a las correspondientes entidades públicas, de manera continua ininterrumpida; sin embargo, dichos contratos vencen el 31 de diciembre del año 2021, por lo que es necesario realizar nuevas contrataciones del servicio en referencia, de tal forma que los nuevos instrumentos contractuales para la prestación de este servicio inicien el 1 de enero del año 2022.

En adición, señaló que actualmente la Red Nacional Multiservicios provee servicios a nivel nacional a 107 entidades públicas, soportando y comunicando las nuevas plataformas digitales que surgieron durante la Pandemia de la COVID-19, por lo que es necesario realizar las contrataciones correspondientes que permitan la continuidad de estos servicios.

Afirmó que de acuerdo a los Informes Técnicos Fundados, la AIG ha establecido las condiciones técnicas que regirán para la prestación de los servicios de la Plataforma de la Red Nacional Multiservicios para el periodo 2022 a 2025, incluyendo el servicio de Internet N.º211, considerando acuerdos de niveles de servicios (SLA por sus siglas en inglés) que responden a altos estándares de una plataforma robusta y de acuerdo a la realidad de las necesidades tecnológicas de las entidades del Estado panameño, mejorando las garantías, condiciones técnicas y cobertura de la red, facilitando además, el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de los ciudadanos y la modernización de la gestión pública.

Detalló que dentro del proceso de trasformación y modernización del Estado, la Red Nacional Multiservicios ha dotado a las entidades del Estado del servicio de Internet en los territorios catalogados como de difícil acceso, utilizando diferentes tipos de medio de transporte a las instituciones públicas para darles mayor agilidad en la implementación de sus proyectos de transformación digital y reducción en sus tiempos de contratación, así como ha permitido a las instituciones cumplir con los estándares y requerimientos que exige el Estado, en cuanto a:

- Transparencia; ya que la entidad fiscalizadora puede exigir en cualquier momento la información que acredite que las condiciones de la adquisición realizada eran efectivamente las más ventajosas.
- Eficiencia; debido al menor precio del producto y al menor tiempo que se debe destinar al realizar la adquisición.
- Precios de compra más competitivos y plazos de entrega más convenientes.
- Disminución notoria de los tiempos de procesos, lo cual permite satisfacer oportunamente las necesidades o requerimientos de las instituciones.

Previo cumplimiento de los requisitos exigidos, la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental sustentó la necesidad e importancia de contar con las contrataciones de los servicios de la plataforma de la Red Nacional Multiservicios, para la prestación a las entidades del Estado panameño, mismos que incluyen el servicio de Internet N.º211, destacando las contribuciones que esta plataforma tecnológica brinda como soporte de las aplicaciones digitales que se han desarrollado como parte de la modernización del Estado.

Que los contratos a celebrarse con las empresas citadas anteriormente, dependerán de la demanda de las entidades que contraten estos servicios, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de las mismas, los cuales, según las evaluaciones técnicas y las proyecciones estimadas por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, se estima no serán inferiores a los tres millones de balboas con 00/100 (B/.3,000,000.00) por la duración del contrato.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º33 de 16 de marzo de 2022.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

"Que trabajemos en equipo de manera disciplinada ejecutando el presupuesto de manera transparente"

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las seis y treinta y cinco de la tarde (6:35 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República

La ministra de Gobierno, encargado

JUANA LÓPEZ C.

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

La ministra de Salud, encargada

IVETTE BERRÍO

El ministro de Comercio e Industrias,

RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HECTORE ALEXANDER H

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,

FDIK MOUVNES

La ministra de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE

ROGELI ENRIQUE PAREDES

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,

ROBLES

La ministra de Desarrollo Social, encargada

MILAGROS RAMOS C.

El ministro de Seguridad Pública,

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,

GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN ministro de la Presidencia y secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE

16 DE MARŽO DE 2022

Salón Belisario Porras, Presidencia de la República

LAURENTINO CORTIZO COHEN

Presidente de la República

Ministra de Gobierno, encargada

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN Ministro de la Presidencia

ERIK

Ministra de Relaciones Exteriores

BONGE

MARVJA GORDAY DE VILLALOBOS

Ministra de Educación

IVETTE BERRÍO

Ministra de Salud, encargada

RAMÓN MARTÍNEZ

Ministro de Comercio e Industrias

AUGUSTO XALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

Ministra de Obras Públicas

DORIS ZAPAT

Ministra de Trabajo Desarrollo Daboral

ROGELIO E NRIQUE PAREDES ROBLES

Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

MILAGROS RAMOS

Ministra de Desarrollo Social, encargada

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas

ARISTIDES ROYO

Ministro para Asuntos del Canal

JUAN MANUEL PINO F.

Ministro de Seguridad Pública

CIADES CONCEPCIÓN

Ministro de Ambiente

GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

Ministra de Cultura

ASISTENCIA DE LOS VICEMINISTROS AL CONSEJO DE GABINETE $16\,\mathrm{DE}$ MARZO DE 2022

El viceministro de la Presidencia,	
El viceministro de Gobierno, encargado	CARLOS GARCÍA
El viceministro de Asuntos Indígenas,	CRISTÓBAL TUÑÓN
El viceministro Académico,	AUSENCIO PALACIO
El viceministro Administrativo,	JOSÉ PÍO CASTILLERO
El viceministro de Infraestructura	RICARDO SÁNCHEZ
El viceministro de Salud, encargado	JOSÉ B. BARUCO VILLARREAL
El viceministro de Comercio Exterior,	Hamil
El viceministro de Comercio Interior,	JUAN CARLOS SOSA
El viceministro de Desarrollo Agropecuario,	OMAR MONTILLA
La viceministra de Economía,	CARLO G. ROGNONI A.

ENELDA MEDRANO DE GONZÁLEZ

El viceministro de Finanzas,	JORGE ALMENGOR C
La viceministra de Relaciones Exteriores,	MARTA ELIDA GORDON
La viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación,	ANA LUISA CASTRO
La viceministra de Obras Públicas,	LIBRADA DE FRÍAS
El viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral, encargada	
	MIXELA ALVARADO DE SÁNCHEZ
La viceministra de Vivienda,	
	al
	DANIELA MARTÍNEZ
El viceministro de Ordenamiento Territorial,	
	JOSÉ BATISTA GONZÁLEZ
El viceministro de Desarrollo Social, encargado	GIOVANI RUÍZ OBALDÍA
El viceministro de Seguridad Pública,	
	IVOR A. PITTÍ
La viceministra de Ambiente,	DIANA LAGUNA C.
El viceministro de Cultura,	GABRIEL A. GONZÁLEZ P.